



**JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACION PÚBLICA NACIONAL
LP/E/SEED/015/2025**

EN LA CIUDAD VICTORIA DE DURANGO, DGO., SIENDO LAS 12:00 HORAS, DEL DÍA 11 DE AGOSTO DEL 2025 EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO, UBICADA EN EL EDIFICIO "B" PLANTA BAJA CITO EN BOULEVARD DOMINGO ARRIETA NÚMERO MIL SETECIENTOS DEL FRACCIONAMIENTO DOMINGO ARRIETA, EN LA CIUDAD DE DURANGO; SE REUNIERON LA **C.P. NADIA ISABEL RIOS SOTO**, DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y ENCARGADA RESPONSABLE, PARA PRESIDIR EL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES DE LICITACIÓN DE CONFORMIDAD CON EL PUNTO 2.1 DE LA CONVOCATORIA CORRESPONDIENTES A LA **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LP/E/SEED/015/2025** RELATIVA "**SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MINISPLIT DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE DURANGO**", ACOMPAÑANDO EN EL ACTO EL SERVIDOR PÚBLICO, **ING. MIGUEL ANGEL GALILEO NAVA MAYORGA**, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES, CUYO NOMBRE APARECE AL CALCE PARA CELEBRAR EL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LP/E/SEED/015/2025**.

LA CONVOCANTE REITERA QUE LA PRESENTE JUNTA ES LA ÚNICA POR LO QUE NO SE RECIBIRÁN PREGUNTAS ADICIONALES CON POSTERIORIDAD A ESTA JUNTA; ASÍ MISMO SE CONFIRMA QUE EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES SE REALIZARÁ EL PRÓXIMO **LUNES 18 DE AGOSTO A LAS 12:00 HORAS** EN LA SALA DE JUNTAS DE LA CONVOCANTE, CITO EN BULEVAR DOMINGO ARRIETA NO. 1700, FRACCIONAMIENTO DOMINGO ARRIETA, C.P. 34180, DE LA CIUDAD VICTORIA DE DURANGO, DGO.

SE HACE CONSTAR QUE SOLO SERÁN RESPONDIDAS LAS PREGUNTAS CORRESPONDIENTES PARA LAS ACLARACIONES REFERENTES A LAS ESPECIFICACIONES, PUNTOS DE LAS BASES Y REQUISITOS DE LAS PERSONAS FÍSICAS Y MORALES QUE ADQUIRIERON LAS BASES CORRESPONDIENTES, MISMAS QUE SE RECIBIERON EN TIEMPO Y FORMA COMO LO ESTABLECEN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, POR LO QUE SE DETALLAN LAS SIGUIENTES PREGUNTAS Y SUS RESPECTIVAS ACLARACIONES EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

Antonio Leal Bueno

Pregunta 1.- NUMERAL 2.2 DEL PROCEDIMIENTO LICITATORIO.

PÁRRAFO CUATRO. En este párrafo se habla de un comprobante de pago, en relación con el que expide el Banco al momento de realizar el mismo, se envió al correo que se menciona en este numeral junto con la constancia de Situación Fiscal, solicitamos por favor nos den fecha de expedición de la factura para completar el requisito solicitado.

**JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACION PÚBLICA NACIONAL
LP/E/SEED/015/2025**

RESPUESTA: El comprobante de pago al que hace mención la convocante, es el expedido por el banco al momento de realizar el pago de bases. Por otra parte, la fecha de expedición de la factura es responsabilidad de la dirección de gasto público, por lo que le daremos el seguimiento puntual para que dicha factura sea expedida antes de que concluya el presente mes

Pregunta 2.- NUMERAL 3.2 MODELO DE CONTRATO.

PÁRRAFO DOS. En este párrafo hablan de que según la ley de adquisiciones arrendamientos y servicios del estado de Durango el contrato puede ser modificado por la convocante antes y después de ser firmado. ¿En qué casos aplica?

RESPUESTA: Apegarse a bases.

Pregunta n.-3 NUMERAL 10 FORMA DE PAGO

PÁRRAFO 1. ¿Una vez adjudicado el contrato se podrá estipular el pago según el número de servicios realizados y entregados a entera satisfacción de la Convocante en periodos a convenir entre "LAS PARTES" durante la vigencia del contrato, presentando factura por parte del licitante adjudicado para efectos de pago? En caso de aceptar la petición se solicitaría realizar la modificación correspondiente al **ANEXO 2, MODELO DEL CONTRATO, CLAUSULA SEGUNDA.** PRECIO DE LOS BIENES y/o SERVICIOS O AMBOS OBJETO DEL CONTRATO, FORMA Y PLAZO DE PAGO, párrafo 2.

RESPUESTA: Apegarse a bases.

Pregunta n.-4 NUMERAL 11

PÁRRAFO 1. ANTICIPO ¿Se podrá estipular que la Convocante generará un anticipo a convenir con el licitante adjudicado? En caso afirmativo ¿Cuál sería el porcentaje máximo de anticipo?

RESPUESTA: La convocante tiene a bien autorizar el 50% de anticipo, misma que deberá constituirse de acuerdo con lo establecido en el artículo No. 32 Fracc. II de la ley de adquisiciones arrendamientos y servicios del estado de Durango.

Pregunta n.-5 ANEXO 2, MODELO DEL CONTRATO, CLAUSULA DECIMA, GARANTÍAS PARA EL CUMPLIMIENTO.

NUMERAL 1 GARANTÍA DE ANTICIPO. ¿En qué porcentaje se acordaría la garantía de anticipo y sería por el importe antes de I.V.A.?



**JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACION PÚBLICA NACIONAL
LP/E/SEED/015/2025**

RESPUESTA: Apegarse a el artículo No. 32 Fracc. II de la ley de adquisiciones arrendamientos y servicios del estado de Durango.

Pregunta n.-6 ANEXO 2, MODELO DEL CONTRATO, CLAUSULA DECIMA, GARANTÍAS PARA EL CUMPLIMIENTO.

NUMERAL 15.2 PROPUESTA ECONÓMICA

INCISO I. En este inciso se habla de un documento que contenga la descripción detallada del importe total de los bienes y/o servicios señalados en el Anexo 1, también se habla de incluir los importes en número y letra conforme al formato del anexo 6 ¿En la propuesta económica tendremos que incluir el anexo 1 y el anexo 6?

RESPUESTA: Apegarse a bases.

Pregunta n.-7 ANEXO 2, MODELO DEL CONTRATO, CLAUSULA DECIMA, GARANTÍAS PARA EL CUMPLIMIENTO.

NUMERAL 15.2 PROPUESTA ECONÓMICA

INCISO II. En este párrafo se menciona una vigencia sobre la propuesta que será de 30 días hábiles ¿Se debe agregar en el anexo 9 tal vigencia por medio de una nota a pie de página o agregar una columna con el encabezado de vigencia en el formato de la tabla del calendario de entregas?

RESPUESTA: Agregar una nota a pie de página donde incluya la vigencia de su propuesta.

Pregunta n.-8 NUMERAL 15.3 GARANTÍAS

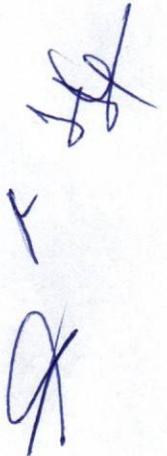
INCISO A) PÁRRAFO 2 En este párrafo se solicita la garantía de sostenimiento conforme al formato del Anexo 3

¿Se tiene algún formulario para el llenado de este mismo? Debido a que no está muy explícita la redacción para el contenido que deben llevar los espacios en blanco de este documento.

RESPUESTA: Apegarse a bases.

¿El formato de Anexo 3 debe ser llenado por el licitante o la afianzadora?

RESPUESTA: Deberá ser llenado por el licitante.



**JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACION PÚBLICA NACIONAL
LP/E/SEED/015/2025**

Pregunta n.-9 INCISO A) PÁRRAFO 6 En este párrafo se solicita la garantía de sostenimiento conforme al formato del **Anexo 4**

¿Se tiene algún formulario para el llenado de este mismo? Debido a que no está muy explícita la redacción para el contenido que deben llevar los espacios en blanco de este documento.

RESPUESTA: Apegarse a bases.

¿El formato de **Anexo 4** debe ser llenado por el licitante o la afianzadora?

RESPUESTA: Deberá ser llenado por el licitante.

Pregunta n.-10 PÁRRAFO 8 NUMERAL I. En este párrafo se menciona que la garantía de cumplimiento debe estar vigente por un año, consultando con la afianzadora recomienda que dicha garantía se debe de operar durante la vigencia del contrato para no generar afectaciones en la línea de afianzamiento del licitante.}

RESPUESTA: Apegarse a bases.

Pregunta n.-11 ANEXO 1 PARTIDA 1

ENTREGA DE REPORTE DE SERVICIO PARRAFO UNO En este párrafo se habla de visitas de emergencia por las 24 horas, cabe mencionar que los mantenimientos tanto preventivos como correctivos se tendrán que hacer en una jornada de 8 horas laborales y tomar en cuenta que el número de servicios preventivos y correctivos se limitan al número que se indica en el anexo 6 respectivamente.

RESPUESTA: Apegarse a bases.

Pregunta n.-12 ANEXO 1 PARTIDA 1

MANTENIMIENTO CORRECTIVO En este párrafo se habla de los trabajos de mantenimiento correctivo que sean necesarios cabe mencionar que los mantenimientos tanto preventivos como correctivos se limitan al número que se indica en el anexo 6 respectivamente.

RESPUESTA: Es correcta su apreciación.

Pregunta n.-13 ANEXO 2 MODELO DEL CONTRATO



**JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACION PÚBLICA NACIONAL
LP/E/SEED/015/2025**

CLAUSULA SEXTA VIGENCIA Y PLAZO DE ENTREGA DE LOS (BIENES Y/O SERVICIOS O AMBOS) En esta cláusula se hace referencia al **Anexo 1** como calendario de entregas, sin embargo, el **anexo 9** es el que se refiere al calendario de entregas.

RESPUESTA: Apegarse a bases.

Pregunta n.-14 ANEXO 2 MODELO DEL CONTRATO

CLAUSULA NOVENA. CARTA COMPROMISO. Cabe aclarar que los fabricantes no dan garantía en piezas eléctricas y electrónicas y que solo se podrá garantizar la mano de obra en un periodo de 60 días en las partes intervenidas de los bienes objeto del presente contrato, en el supuesto de que no se haga mal uso, la ocurrencia de algún evento externo natural o de otra índole, o una intervención ajena a **"EL PROVEEDOR"**.

RESPUESTA: Apegarse a bases.

Pregunta n.-15 ANEXO 2, MODELO DEL CONTRATO, CLAUSULA DECIMA, GARANTÍAS PARA EL CUMPLIMIENTO.

NUMERAL 2 GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO INCISO F. En este inciso se menciona que la garantía de cumplimiento debe estar vigente por un año, consultando con la afianzadora recomienda que dicha garantía se debe de operar durante la vigencia del contrato para no generar afectaciones en la línea de afianzamiento del licitante.

RESPUESTA: Apegarse a bases.

Pregunta n.-16 ANEXO 5 RELACIÓN DE DOCUMENTOS PARA LA PROPUESTA TÉCNICA

NUMERAL 15 En este numeral se menciona que el licitante debe presentar la declaración fiscal anual correspondiente al ejercicio 2024, sin embargo, al estar tributando en RESICO durante el 2024 y considerar pagos definitivos mensuales no se está obligado a presentar declaración anual, ¿Se puede solventar con un escrito libre que sustente el motivo por el cual no se presentó la declaración anual?

RESPUESTA: Se acepta su propuesta.

Pregunta n.-17 ANEXO 5 RELACIÓN DE DOCUMENTOS PARA LA PROPUESTA TÉCNICA

NUMERAL 16 En este numeral se menciona que el licitante debe presentar los estados financieros al mes de diciembre de 2024, presentados para efectos fiscales ante el Servicio de Administración Tributaria con su acuse de recepción., sin embargo, al estar tributando en RESICO durante el 2024 y considerar pagos

**JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACION PÚBLICA NACIONAL
LP/E/SEED/015/2025**

definitivos mensuales no se está obligado a presentar declaración anual ni estados financieros ante el SAT. ¿Se puede solventar este requisito con un escrito libre que sustente el motivo por el cual no se presentaron los estados financieros ante el SAT?

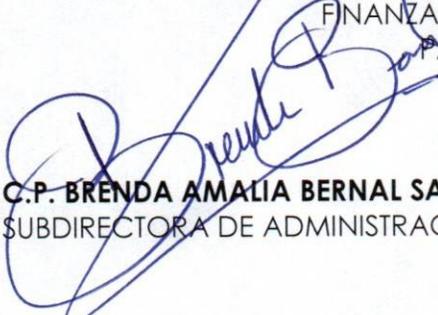
RESPUESTA: Se acepta su propuesta, sin embargo, deberá cumplir con el requisito de presentar los estados financieros firmados por contador público registrado y autorizado ante la secretaría de hacienda y crédito público, e incluir en original y/o copia certificada y copia simple para su cotejo la cedula profesional de contador público. De acuerdo con las disposiciones fiscales y a la ley de impuesto sobre la renta de la secretaría de hacienda y crédito público. Esto con la finalidad de garantizar la solvencia y seriedad económica de las empresas participantes.

UNA VEZ REALIZADAS LAS ACLARACIONES, SIENDO LAS 12:30 HORAS DEL DÍA 11 DE AGOSTO DE 2025, SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE ACTA DE ACLARACIONES A LAS BASES, NOTIFICÁNDOSE DE INMEDIATO A LOS PARTICIPANTES, FIRMANDO LOS QUE EN ELLA INTERVIENEN, LA OMISIÓN POR PARTE DE ALGUNO DE LOS PARTICIPANTES NO AFECTA EN CONTENIDO, NI EFECTOS DE LA MISMA.

"POR LA CONVOCANTE"



C.P. NADIA ISABEL RIOS SOTO
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y
FINANZAS Y ENCARGADA RESPONSABLE
PARA PRESIDIR ESTE ACTO



C.P. BRENDA AMALIA BERNAL SALAS
SUBDIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN



**C.P. VERÓNICA DEL RAYO CASTAÑEDA
ROSALES**
JEFA DE DEPARTAMENTO DE
LICITACIONES Y ADQUISICIONES



**ING. MIGUEL ANGEL GALILEO NAVA
MAYORGA**
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS
GENERALES